

	<b>ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	Acta nº 37
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 16 de marzo de 2018

En el Decanato de la Facultad de Derecho de Cáceres, siendo las 09:45 horas, del día 16 de marzo de 2018, se reúnen, en sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro que se relacionan al final del acta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fecha 24 de enero y 21 de febrero de 2018, que se adjuntan.
- 2) Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de Calidad de las titulaciones de Grado en Derecho y Administración y Gestión Pública y del Máster Universitario en Abogacía, correspondientes al Curso Académico 2016/2017.
- 3) Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Calidad del Centro, correspondiente al Curso Académico 2016/2017.
- 4) Aprobación, si procede, de la modificación de los modelos de encuestas de satisfacción para la evaluación de las Prácticas Externas.
- 5) Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa de Prácticas Externas para el Reconocimiento de Prácticas Externas Extracurriculares como Curriculares.
- 6) Ruegos y Preguntas.

El Sr. Decano abre la sesión y se procede a tratar los distintos puntos del orden del día.

**En el primer punto del Orden del día,** resultan aprobadas las actas, por unanimidad, y sin correcciones.

**En el segundo punto del Orden del día,** los Coordinadores de las tres Comisiones de Calidad de las Titulaciones exponen las líneas fundamentales de los Informes aprobados por las correspondientes Comisiones, destacándose especialmente por lo que se refiere a los Grados, la inclusión de los aspectos relativos a la renovación de las Acreditaciones, producida en julio de 2017, así como el desfase producido entre el personal académico previsto en las Memorias y el existente actualmente, que es a todas luces insuficiente, lo que ha llevado, entre otras cosas, a proponer como Plan de Mejora un estudio de la Plantilla y por lo que se refiere al Plan de Acción Tutorial, seguir fomentándolo, tal y como se recoge en el Informe del Grado en Derecho. Por su parte, el Coordinador del Grado en AGP destaca del Informe de esta Titulación que la tasa de inserción laboral correspondiente al curso 2012/2013 ascendió a un 72,73% mientras que la del curso 2013/2014 -último dato conocido- descendió al 25%; circunstancia debida –a su juicio– a la crisis económica atravesada, los recortes presupuestarios y la merma en las convocatorias de empleo público. La misma tendencia se detecta en la tasa de egresados que han trabajado alguna vez pues en el curso académico 2012/2013 fue del 72,73% mientras que la del curso 2013/2014 -último dato conocido- descendió al 28,57%; circunstancia debida a que en los últimos cursos académicos los alumnos de nuevo ingreso proceden en su totalidad del Bachillerato o de la Formación Profesional y, por tanto, no han tenido ni tienen aún, ningún trabajo". A su vez, la Coordinadora del MUA, destaca del Informe correspondiente la propuesta de mejora relativa al estudio de la solicitud de modificación del Título a la ANECA para incorporar los cambios de la estructura del Profesorado, la secuenciación y contenidos de las asignaturas y la forma de impartición. En todo caso, los tres Coordinadores coinciden en el hecho de que uno de los indicadores facilitados por la UTEC cual es la ratio de alumno por profesor, que en principio parece permitir atender holgadamente a los estudiantes no es del todo real, pues lo cierto es que



el profesorado que imparte docencia en los Grados y en el Máster no se limita a una titulación en concreto, sino que la imparte en el resto de titulaciones de los Centros a los que están adscritos, por lo que la carga docente es bastante mayor en relación con lo que esta ratio parece reflejar.

Una vez hechas estas precisiones se someten a votación los Informes, resultando aprobados por unanimidad y se ordena su remisión a la Secretaría Académica del Centro para su aprobación definitiva en Junta de Centro

**En el tercer punto del Orden del día**, el Sr. Decano concede la palabra a la RSGIC del Centro, quien después de destacar el nivel de implantación de los Procesos y Procedimientos del SGIC y los datos relativos a algunos de los indicadores más significativos, viene a concluir la normalidad en la gestión de nuestro Centro, en el curso académico sobre el que se informa; concluyéndose respecto de los resultados de las principales tasas que salvo la baja tasa de graduación en AGP y el elevado abandono de dicha titulación, no hay muchos más aspectos que reseñar. Si bien es cierto que los datos concretos del curso académico sobre el que se informa y su comparación con los de años anteriores junto con su valoración, se contienen en el Informe, en cuestión.

Como consecuencia del análisis de los resultados por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho se proponen las siguientes medidas que resultan necesarias para el mejor funcionamiento del SGIC del Centro en el curso académico 2017/18, que son aprobadas por unanimidad: Revisar/ actualizar, en su caso, la política y objetivos de calidad del Centro; Mayor difusión del SGIC entre los grupos de interés para fomentar la cultura de calidad; Incluir en el Plan de Acción Tutorial la obligación de informar sobre la estructura, contenidos e importancia de la web como medio de información; Revisar/Simplificar el desarrollo de los Procesos y Procedimientos; Revisar los Indicadores del SGIC; Establecer un calendario/cronograma para el SGIC y trabajar de acuerdo al mismo y Mejorar el nivel de registro del SIGEAA, aprobándose también el responsable/responsables de su ejecución. Siendo estos la propia Comisión de Calidad del Centro, la RSGIC del Centro y la Comisión de Orientación del Estudiante y el Coordinador del Plan de Acción Tutorial

**En el cuarto punto del Orden del día**, se pone de manifiesto tanto por el Decano como por la Vicedecana responsable de las prácticas externas que lo pretendido con la modificación de alguno de los modelos ha sido, básicamente: introducir una mayor coordinación entre los tutores externos e internos, búsqueda de una mayor formación de los estudiantes y lo relativo a la propia valoración de la labor de los tutores y una mayor implicación entre los tutores internos y externos. Se somete a aprobación y resultan aprobadas dichas modificaciones, por unanimidad.

**En el quinto punto del Orden del día**, después de plantear el Sr. Decano, el motivo de la propuesta de modificación, se aprueba, por unanimidad, la siguiente propuesta de reforma del Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho, en los siguientes términos:

- El actual artículo 20 pasa a numerarse como artículo 21.
- Se incorpora un nuevo artículo 20 con el siguiente texto:

#### **Artículo 20. Reconocimiento de las Prácticas Extracurriculares**

Los estudiantes que hayan cursado Prácticas extracurriculares podrán solicitar, a la Comisión Delegada de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho el reconocimiento de las mismas como Prácticas curriculares, a los efectos de entenderse cursada la asignatura de Prácticas Externas del correspondiente Plan de Estudios de Grado.

Serán requisitos imprescindibles para dicho reconocimiento:

- Encontrarse el alumno matriculado en la asignatura de Prácticas Externas del Plan de Estudios de Grado correspondiente.
- Tener cursado como prácticas extracurriculares, en el mismo Plan de Estudios para el que solicita el reconocimiento, un número de créditos igual o superior al exigido en la asignatura de Prácticas Externas.
- La calificación de la asignatura de Prácticas Externas, objeto de reconocimiento, se establecerá conforme al procedimiento de evaluación previsto en el artículo 15 de este Reglamento.

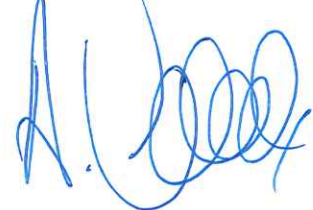
En el sexto punto del Orden del día, no hubo ningún ruego ni pregunta

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 hs, de lo que yo, como Secretaria, doy fe

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Vº Bº EL DECANO



**ASISTENTES:**

D. Alfonso C. Cardenal Murillo, Decano y Presidente de la Comisión  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Sabido Rodríguez, Coordinadora del Grado en Derecho  
D. Jesús Conde Fuentes, Coordinador del Grado en Administración y Gestión Pública  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Calvarro Camisón, Administradora del Centro  
D. Calixto Merino García, representante del PAS  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano, Coordinadora del Máster Universitario en Abogacía, RSGIC y Secretaria de la Comisión

**Justifican su ausencia:**

D. Gregorio Serrano Hoyo, Coordinador del Grado en Criminología  
D. Juan Fernando Ruiz Albalate, representante de alumnos  
D. David Moreno Ferreira, representante de alumnos